

Diagnóstico y perspectiva de los partidos chilenos en momentos de cambio institucional

Octavio Avendaño
Departamento de Sociología
Universidad de Chile
oavendanop@uchile.cl

1. Presentación

El propósito de este documento es analizar el modo en qué se expresa actualmente el debilitamiento y la crítica hacia los partidos, indagando en sus principales causas e implicancias para el normal funcionamiento de la institucionalidad democrática en nuestro país. Asimismo, se entregan algunos antecedentes con el fin de contribuir a un debate sobre cómo revertir la situación que aqueja a los partidos. Esto último reviste especial relevancia tomando en cuenta, por un lado, lo que se discute actualmente en la Convención Constitucional y, por otro, la necesidad de anclaje de la institucionalidad que sea definida por la nueva Constitución.

Durante las dos últimas décadas se ha ido agudizando la distancia entre los partidos y el conjunto de la sociedad. De manera reiterada, la opinión pública ha venido manifestando una baja evaluación al rol que desempeñan los partidos y el Congreso Nacional. Los partidos han dejado de ser reconocidos como interlocutores válidos, en relación al protagonismo que alcanzan diversas formas asociativas de la sociedad civil, las que van desde grupos de interés y movimientos sociales, algunas de los cuales han adquirido protagonismo y capacidad de incidencia en los procesos de toma de decisiones (PNUD, 2014; PNUD, 2019). El deterioro que evidencian los partidos trae enormes repercusiones desde el punto de vista de la representación, generando a su vez una situación deficitaria que, junto a otras limitaciones y derivaciones del pasado autoritario, afectan al conjunto del sistema democrático en nuestro país (Huneus, 2014).

Por cierto, la situación que afecta a los partidos chilenos es comparable a lo que ocurre en otros países latinoamericanos, e incluso en varias de las democracias europeas, que registraron en años anteriores el colapso de sus sistemas de partidos, la aparición de movimientos de protestas y de fuerzas antipartidos (Linz, 2004; Ignazi, 2004; Levitsky y Zavaleta, 2019). Con excepción del receso y la proscripción que sufrieron los partidos en los años del régimen autoritario (1973-1990), en Chile no se han conocido situaciones de crisis ni de colapso del sistema de partidos, como ocurrió en Perú, Venezuela y Bolivia, en el transcurso de las tres últimas décadas. Lo más cercano a la crisis ha sido el aumento de la fragmentación en dos importantes momentos de la trayectoria del sistema de partido: en las elecciones parlamentarias de 1953 y de 2017. La fragmentación derivada de la elección de 1953 logró ser revertida en dos de las contiendas parlamentarias sucesivas --de 1957 y 1961--, con la reunificación de algunos partidos, como el socialista, y los efectos que trajeron consigo los acuerdos y reformas electorales de 1958. Como es sabido, aun está pendiente la posibilidad de revertir el cuadro de fragmentación que actualmente afecta al sistema de partidos, cuyos efectos se han manifestado en términos de representación, la ausencia de una adecuada rendición de cuentas (*accountability*) y problemas de gobernabilidad.

2. La situación actual de los partidos

Tanto en la ciencia política, como en otras disciplinas a fines, entre ellas la filosofía política, la sociología y el derecho, existe plena coincidencia respecto de la importancia que poseen los partidos para el funcionamiento de las democracias. Se afirma que ellos contribuyen a canalizar las demandas que son manifestadas por diversos sectores de la sociedad, para luego ser transmitidas y procesadas en el sistema político (p. e. Bartolini, 1999; Linz, 2004; Ignazi, 2017). Mediante la competencia entre los distintos partidos, estos contribuyen a canalizar, por la vía institucional, las situaciones de conflicto inherentes a toda sociedad, o que se desencadenan frente a situaciones concretas, como puede ser el problema de la distribución de los recursos, la reivindicación de ciertos derechos y las diferencias de tipo cultural. Sabido es, además, que los partidos suelen reclutar al personal que asume funciones en el gobierno y, en el marco de la competencia electoral, suelen definir propuestas que orientan la preferencia de los votantes.

Si tomamos en cuenta lo que ha sido el desarrollo político en nuestro país, los partidos han jugado un rol fundamenta. A lo largo del siglo XX las organizaciones de izquierda y centro-izquierda promovieron una serie de reformas para asegurar la participación de aquellos sectores que se mantenían excluidos. Desde los partidos emanaron una serie de reflexiones acerca de los problemas del desarrollo y la formulación de proyectos de integración nacional. A partir de la década del sesenta, fueron los partidos de izquierda y de centro quienes promovieron la organización de los sectores populares, e impulsaron cambios estructurales que, junto con permitir avanzar en términos del desarrollo económico, modificaron la fisonomía de este país al ser reemplazadas instituciones anquilosadas que se remontaban a la época colonial. Adicionalmente, los partidos jugaron un papel clave en el proceso de recuperación democrática y de lucha contra la dictadura, al movilizar a su militancia y generar vínculos de cooperación y solidaridad con organizaciones no gubernamentales, fundaciones y otras agencias internacionales. Igualmente decisiva fueron las negociaciones que establecieron con algunas de las colectividades que respaldaban al régimen autoritario, mediante la cual fue posible dar inicio a una transición pacífica y alcanzar los acuerdos que inicialmente se requerían para concretar una serie de iniciativas que, desde 1990, promovieron las autoridades democráticas.

Pese a ello, desde la segunda mitad de los años noventa se observa una sistemática caída en la identificación con los partidos (Huneus y Avendaño, 2018; Avendaño y Sandoval, 2016; Venegas, 2016). Los estudios de opinión pública, que se venían efectuando desde los años ochenta, así lo demuestran. Mientras que a inicios de los años noventa, la identificación con los partidos sobrepasa el 80% a finales de esa década no alcanzaba el 60%. La caída se mantuvo en las décadas sucesivas. En diciembre de 2019, la identificación alcanzó el 14%, el más bajo porcentaje desde el retorno de la democracia. En paralelo, también se ha registrado una baja evaluación y reconocimiento del rol de los partidos y del Congreso Nacional, en comparación con otras instituciones como los medios de comunicación, las empresas, las fuerzas armadas y carabineros. A diferencia de lo que ocurre con la identificación, cuya caída, inicialmente es gradual y se comienza a evidenciar en la segunda mitad de los años noventa, la baja evaluación que reciben los partidos ha sido una constante. Así, la caída en la identificación unido a la evaluación negativa sobre los partidos, pasan a ser el caldo de cultivo para que emerja y se impongan los sentimientos antipartidos.

Aparte de la percepción negativa que se ha instalado en los partidos, estos también han experimentado un debilitamiento de los vínculos de tipo programáticos. A diferencia de lo que ocurría hasta antes de 1973, en que los partidos establecían vínculos programáticos y clientelares, en el transcurso de las dos últimas décadas se acentúa esta última forma de articulación con la sociedad, generando con ello una fragmentación en la representación (Luna, 2014). El debilitamiento programático, en gran medida, se explica por la ausencia de propuestas alternativas y a la convergencia que se produjo, entre los dos bloques predominantes hasta 2017, en una serie de temas sustantivos o relacionados con el funcionamiento del modelo de desarrollo. Esto último tensionó a la coalición que respaldó el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, entre 2014 y 2018. La falta de propuestas alternativas, así como de distanciamiento ideológicos entre partidos y coaliciones, tendieron, en parte, a desincentivar la participación electoral y a exacerbar el fenómeno de la desafección (Huneus, 2014; Venegas, 2016). Por otra parte, la ausencia de propuesta programáticas ha impedido llevar a cabo una competencia efectiva, lo que a su vez ha restringido la posibilidad de que los partidos y coaliciones se atrevan a plantear reformas estructurales o políticas públicas de carácter universalista (1).

Finalmente, el debilitamiento de los partidos en la actualidad también se manifiesta en términos organizativos (Gamboa, *et al*, 2016; Huneus y Avendaño, 2018). Se trata de un fenómeno que se expresa de manera diferenciada entre los partidos existentes, dado que en el caso de aquellos con mayor representación parlamentaria y con una reconocida trayectoria histórica, existe una clara distinción entre las estructuras y directivas nacionales con las que operan a nivel local. Sin embargo, no todos los partidos cuentan con representación nacional, o con presencia a nivel de los diferentes territorios, regiones y provincias. Esto se ha visto reflejado durante la última década, en donde los partidos tradicionales pierden presencia en las regiones extremas.

3. Factores que indican en el debilitamiento de los partidos

Varios son los factores que han incidido en el debilitamiento de los partidos. En primer lugar, sobresalen los efectos que trae consigo el presidencialismo (Linz, 2004). De acuerdo a lo establecido en la actual Constitución, es el Presidente de la República quien tiene las atribuciones legislativas exclusivas en los temas de relevancia para el funcionamiento y los destinos del país. Frente a esos temas, posee además poder de veto y la facultad de introducir indicaciones a los proyectos que han sido tramitados y aprobados en ambas cámaras. De este modo, los partidos terminan asumiendo una condición más reactiva frente a las iniciativas del Ejecutivo, limitando sus propuestas legislativas a temas que no poseen la misma relevancia que los anteriores. A esto se agrega el peso que tiene el Tribunal Constitucional, el cual posee la atribución de rechazar, o bien reafirmar, proyectos aprobados por el congreso Nacional.

En segundo lugar, los partidos se vieron también afectados por la persistencia de legados derivados del régimen autoritario. Hasta 2005 destacó la presencia de los senadores designados, los cuales tendieron a sobrerrepresentar a un sector político en particular, la derecha, cuya mayoría artificial en el senado obligó durante mucho tiempo a tener que establecer acuerdos y negociaciones entre el oficialismo y la oposición en aras de asegurar la aprobación de determinados proyectos de ley. En paralelo, y con vigencia hasta antes de las elecciones de 2017, el sistema electoral binominal causó importantes efectos en la

representación política. Aparte de sobrerrepresentar a la segunda mayoría, tendió a excluir a partidos y coaliciones alternativas a los dos bloques predominantes.

En tercer lugar, otros factores institucionales que han incidido de manera significativa aluden al problema del financiamiento y a la ausencia de pluralidad informativa. Si bien se ha avanzado en términos de financiamiento público a los partidos, en relación a donación y otras alternativas de traspaso de recursos de privados persisten aristas que llevan muchas veces a la búsqueda de soluciones informales, como fue denunciado en 2015 a propósito del aporte realizado por empresas como Penta y Soquimich (Huneeus y Avendaño, 2018). En lo que respecta a la pluralidad informativa, es sabido que Chile presenta una notoria concentración de la propiedad de los medios de comunicación, situación que afecta la configuración de las agendas y líneas editoriales de canales de televisión, radio y prensa escrita.

En cuarto lugar, a nivel de los cambios culturales experimentados por la sociedad chilena, el uso de las tecnologías y las nuevas redes sociales influyen en el hecho de que los partidos han perdido aquella función socializadora y de formación política que tuvieron durante buena parte de su trayectoria. Las redes sociales permiten un contacto más directo entre los líderes y la ciudadanía, que la que pueden brindar los partidos al asumir su función mediadora. Hecho que quedó demostrado, por primera vez, durante la campaña electoral de 2009, al irrumpir la figura de Marco Enriquez Ominami (MEO) (Venegas, 2016: 154). A partir de los diversos estudios que existen sobre el uso de las redes para emitir opiniones políticas, o para que un segmento de la población se informe reemplazando a los medios de comunicación tradicionales, ellas también han llegado a formar parte de la vida interna de muchos partidos. A falta de estructura partidaria, debido a debilitamiento organizativo de los partidos, son las redes sociales las que permiten mantener un vínculo fluido entre las dirigencias y las bases (Gamboa, *et al*, 2016).

En quinto lugar, existen factores que poseen un arraigo histórico que se remontan a la experiencia autoritaria, e incluso desde mucho antes, como ocurre con el fenómeno del antipartidismo. El antipartidismo, o sentimiento antipartidos, se expresa a través del rechazo y desconfianza hacia el rol que desempeñan los partidos (Ignazi, 2007: 186ss.). Dicho fenómeno puede ser manifestado desde la ciudadanía, pero también desde el sistema político, e incluso por algunas candidaturas (de carácter *outsider*), o simplemente por colectividades que intentan mostrar un distanciamiento con los partidos establecidos, también llamados tradicionales (Levitsky y Zavaleta, 2019). Desde la ciudadanía, el sentimiento antipartido puede obedecer a razones coyunturales, como problemas de desempeño o escándalos de corrupción, así como a razones más estructurales, asociadas al tipo de cultura cívica, con las cuales se instala la creencia que los partidos no son necesarios para el funcionamiento del sistema democrático, tienden a generar división o que serían todos iguales.

Desde el sistema político, en Chile se vienen registrando experiencias antipartidos desde fines de los años cuarenta, siendo el fenómeno del ibañismo, que se impone en las elecciones de 1952, uno de los fenómenos más conocidos. También se evidencia antipartidismo en el gobierno de Jorge Alessandri (1958-1964), en el gremialismo de los años sesenta y durante la dictadura --por medio de la retórica de los militares de denostación y crítica hacia los partidos y a la figura de los políticos profesionales. Luego, se vuelve a

evidenciar en figuras como Francisco Javier Errázuriz, y sus incursiones electorales de 1989 y 1993, en el lavinismo de la segunda mitad de los años noventa y en la candidatura de Franco Parisi en 2013 y 2021. En paralelo, también es posible constatar la existencia de un antipartidismo de izquierda y centro-izquierda, como sucede con la irrupción de la candidatura de MEO en 2009, el movimiento estudiantil de 2011 y, más recientemente, a partir de 2017, en varias de las agrupaciones que integran el Frente Amplio.

En estas experiencias, el antipartidismo es un recurso orientado a desplazar a los partidos establecidos, o tradicionales. Errázuriz, MEO y otras figuras a nivel local, crearon sus propios partidos en base a liderazgos notoriamente personalistas, con ausencia de mecanismos de democracia interna y reproduciendo estilos de corte autoritario (2). Por otra parte, cuando se asume a nivel del gobierno, el antipartidismo conlleva un énfasis en la gestión de tipo tecnocrática, o alejando a los partidos de la toma de decisiones y de la definición de las políticas públicas.

4. Sobre las posibilidades de revertir el debilitamiento

La crítica a los partidos no sólo debe ser considerada en un sentido negativo. Es cierto que la denostación y el rechazo al rol de los partidos afecta su legitimidad y la del resto de las instituciones representativas. Pero también es cierto que la crítica a los partidos es a veces necesaria (Ignazi, 2017). Lo es cuando sus representantes y quienes ocupan cargos de elección popular no cumplen sus promesas de campaña. Lo es también cuando los integrantes de determinados partidos incurren en actos de corrupción. En definitiva, desde la perspectiva de la rendición de cuenta (*accountability*), y de lo que significa un verdadero empoderamiento de los ciudadanos, los partidos deben estar sometidos a la crítica y al veredicto popular, pero sobre la base de los mecanismos que el propio sistema democrático ha promovido.

En muchas ocasiones se ha planteado que el rol de los partidos puede ser sustituido por el de los movimientos sociales y el de los grupos de interés. Sin embargo, estas tres realidades asociativas asumen roles distintos, como consecuencia de la diferenciación asistida por las sociedades modernas y el nivel de complejidad que presentan los sistemas políticos en la actualidad. Además, partidos, grupos de interés y movimientos, se desenvuelven en planos distintos y poseen dinámicas organizativas internas que los diferencian entre sí. En tal sentido, los partidos tienen y seguirán teniendo un rol fundamental para el funcionamiento de las estructuras representativas y de los sistemas democráticos contemporáneos.

Lograr un mayor protagonismo y fortaleza de los partidos pasa en este momento por un cambio de régimen político. Por las razones anteriormente mencionadas, los partidos ven limitadas sus acciones bajo el actual presidencialismo. Un sistema semiparlamentario, o derechamente parlamentario, podría contribuir al fortalecimiento, o bien a la recuperación de aquel rol que tuvieron históricamente los partidos. A su vez, obligará a los partidos a entrar en el establecimiento de alianzas duraderas y en un constante juego de negociaciones y acuerdos.

Finalmente, así como es necesario regular el financiamiento y apostar por un mayor pluralismo informativo, se debe fortalecer la competencia estimulando la participación. El

establecimiento de un sistema proporcional representa un avance, pese a presentar situaciones anómalas, como se puso de manifiesto en la última contienda electoral, de 2017, al ser electos diputados con un escaso respaldo ciudadano. Pero así como es necesario mejorar la representatividad también se requiere de una participación más inclusiva y eso se logra transformando el voto de voluntario a obligatorio. La literatura especializada (Mair, 1997; Bartolini, 1999) ha destacado la importancia de la participación como estímulo de la competencia, a diferencia de los argumentos que se esgrimieron a favor del voto voluntario. Una mayor competencia obliga a plantear diferencias programáticas y distanciamientos ideológicos entre quienes aspiran a alcanzar el gobierno o los cargos de elección popular. Una mayor competencia, además, obliga a la promoción de liderazgos múltiples, evitando con ello el caudillismo, el personalismo y el predominio de comportamientos díscolos a interior de cada partido.

Las protestas que acompañaron el estallido social de octubre de 2019, en especial aquellas que hicieron uso de la violencia, demostraron lo riesgoso que podían ser para la propia proyección y estabilidad del régimen democrático. La ausencia de interlocutores válidos, reconocidos y legitimados, dificultó en todo momento la posibilidad de la negociación y la búsqueda de acuerdos. A su vez, la ausencia de negociación y de la prevalencia de la razón política, dejó espacio para que, en diversas ocasiones, primaran otras lógicas relacionadas con el uso de la fuerza y de la violencia. En definitiva, como ya lo señalamos antes, partidos socialmente arraigados y que cuenten con respaldo ciudadano permiten procesar, a través de mecanismos institucionales, las situaciones de conflicto. Con ello se evita que la resolución sea solo imposición, o que simplemente se impongan determinadas lógicas o los intereses de los actores con mayor capacidad de movilización de recursos.

5. El peso de los sistemas electorales

Comentario aparte requiere el funcionamiento del sistema electoral. De una u otra forma, el modo de funcionamiento de los sistemas de partidos, y en especial el nivel de representación alcanzado, depende de los procedimientos y las reglas definidas en función de un determinado sistema electoral (Pasquino, 2006; Gallagher, 2010). En efecto, la modalidad en que los electores escogen, así como el modo en que los partidos definen a sus postulantes a los cargos de representación, o bien las candidaturas enfrentan la competencia electoral, vienen delineadas por el tipo de sistema electoral prevaleciente.

Con frecuencia, el sistema electoral se define independiente de la forma de gobierno. De hecho, existen democracias parlamentarias, en la actualidad, que han intentado promover fórmulas de tipo *mayoritaria* para evitar la fragmentación de los partidos, así como en democracias presidenciales se aplican sistemas de tipo *proporcionales*. En algunos países también existe diferencias de tipo territorial, pues se utilizan formulas de tipo *proporcional* en algunas regiones y sistemas *mayoritarios* en otras, independiente incluso de las dimensiones y el tamaño poblacional.

En países anglosajones, la fórmula mas utilizada, con el fin de lograr combinar representación y al mismo tiempo una adecuada competencia, es la del sistema *mayoritario*. Acá la selección de los candidatos se lleva a cabo a través de mayoría absoluta, o bien por mayoría simple. El candidato o lista que obtiene más votos se lleva el o los cargos en disputa.

Otra fórmula que se utiliza, y que en Chile ha sido utilizada en diversas etapas de su evolución política, es la del *proporcional*. En este sistema se intenta, por lo general, lograr una mayor relación entre la votación y los escaños, o número de cargos en competencia. Por lo general, el sistema proporcional se basa en cupos plurinominales. Asimismo, en algunos casos se establece un umbral o porcentaje mínimo de votos para que un partido, o bloque político, pueda participar de la distribución de cargos. Estos criterios se aplican tanto para listas o para candidaturas individuales.

La fórmula *mixta* pareciera ser la que mejor logra equilibrar representación y competencia. La fórmula mixta combina elementos que son propios de un sistema proporcional y de uno mayoritario. Suele operar en función de divisiones territoriales; es decir, se divide el territorio de un país para asignar a ciertas zonas la posibilidad de escoger a sus representantes por sistema proporcional o bien por la mayoritaria. En términos más concretos, algunas provincias o territorios podrán escoger a sus representantes previo la designación mediante distritos uninominales y el resto o parte del resto, a través de un método plurinacional.

No está demás destacar que existen fenómenos, internos a los partidos, o bien relacionados con el comportamiento de los ciudadanos, que pueden llegar a sobrepasar los límites y las exigencias establecidas por un sistema electoral. Por ejemplo, en la ley de partidos peruana, de 2003, se prohibió la presentación de candidaturas independientes, se entregó a los partidos el monopolio de la representación en el Congreso Nacional y se definieron umbrales bastante altos, en cuanto al número de firmas, para la inscripción de nuevos partidos. Sin embargo, dicha legislación no pudo detener el proceso de descomposición del sistema de partidos en ese país (Levitsky y Zavaleta, 2019: 27).

Mientras se mantuvo vigente el sistema binominal en nuestro país, no se logró cumplir con el propósito de superar el multipartidismo. De acuerdo a estimaciones efectuadas por Miranda y López (2020: 126), en 1989 hubo 7 listas y 13 partidos en competencia, con un total de 419 candidatos diputados para 120 cupos. De ellos solo 7 partidos obtuvieron escaños. En 2009, se presentaron 4 listas, 429 candidatos en representación de 12 partidos, de los cuales 8 obtuvieron escaños. En la elección de 2017, en la cual se puso en vigencia la reforma que reemplazó el sistema binominal por uno proporcional, hubo 9 listas, 960 candidatos (esta vez para 155 cargos), 26 partidos en competencia, de los cuales 16 quedaron representados en la Cámara de Diputados. Si bien, con la entrada en vigencia del sistema *proporcional* el número de partidos aumenta en el período en que se mantuvo el binominal el promedio supero los 7 partidos efectivos.

Otro tanto se podría decir de los niveles de *volatilidad* y movilidad electoral registrados durante el período de vigencia del binominal en nuestro país. Gran parte de las estimaciones efectuadas hasta las elecciones de 2009 resaltaron la estabilidad que poseía la competencia y las preferencias del electorado, debido a los bajos niveles de *volatilidad*. Sin embargo, el detenido análisis sobre las variaciones de las preferencias de los electores (“movilidad electoral”) mostró que esa estabilidad era aparente. Esta derivaba de un efecto “autocompensado”, generado por el binominal, más que de la reafirmación del apoyo hacia determinados partidos y bloques políticos por parte de los electores (Avendaño y Sandoval, 2016). Con el tiempo, a medida que fue transcurriendo la última década, no solo fue

aumentando la *volatilidad* en los resultados, y la movilidad en las preferencias de los electores, sino que esa inestabilidad se fue proyectando hacia la concurrencia (diferencia en la participación) entre cada elección.

Por último, además de reglas y procedimientos los partidos también requieren de otro tipo de incentivos, asociados al financiamiento público y, sobre todo, a la participación del electorado. Como se mencionó con anterioridad, uno de los argumentos esgrimidos para justificar el voto voluntario era que estimularía competencia, obligando a los partidos, de forma particular, a fortalecer sus estructuras organizativas, elaborar estrategias y definir propuestas atractivas para así poder atraer a los electores. De ese modo, los partidos intensificarían la competencia y con ello ofrecerían un estímulo para aumentar la participación. Sin embargo, la literatura especializada, desde temprano, advirtió lo contrario: que la participación era el principal estímulo de la competencia y no al revés. En Chile, desde que se pone en vigencia el voto voluntario (año 2012), lejos de intensificar la competencia, generó una segmentación socioeconómica del electorado (Morales, 2018). La baja e inestabilidad en la concurrencia afectó la competencia dado que los partidos carecieron de toda certeza respecto a cuál electorado dirigir sus propuestas y definir las distintas formas de comunicación política.

6. Propuestas para revertir el debilitamiento y la crisis de los partidos chilenos

La crisis que atraviesan los partidos chilenos en la actualidad se genera bajo el presidencialismo. Si bien, con excepción de los dos gobiernos de Piñera, los partidos conservan un rol decisivo en la definición de los principales cargos públicos, de ministros, subsecretarios, intendentes y gobernadores, van reduciendo el espacio de acción en la gestión de gobierno, propiamente tal. Desde la época del presidente Ricardo Lagos (2000-2006) observamos una clara intención de establecer un distanciamiento entre los partidos y el gobierno, algo que se acentúa en las administraciones posteriores.

i) De ahí la necesidad de *redefinir la forma de gobierno*, pensando en la posibilidad de promover mayores espacios para el desenvolvimiento y la mayor participación de los partidos en las decisiones que se adopten desde el Ejecutivo. A diferencia del presidencialismo, el sistema parlamentario incentiva de mejor manera la colaboración y la disciplina partidaria. Se evita con eso el comportamiento díscolo o personalista, porque la suerte de los parlamentarios queda atada a la suerte del gobierno y del primer ministro. Si cae el gobierno, caen también los parlamentarios (si eventualmente se debe llamar a nuevas elecciones). Si se modifica la forma de Estado, hacia algo más descentralizado, se podría pensar en fortalecer la presencia de los partidos en el ámbito subnacional, sin que eso significa fragmentación o debilitamiento de la dimensión nacional de la representación.

ii) Por otra parte, se hace *necesario mejorar los incentivos para el acceso a cargos públicos y de representación popular*. El establecimiento del sistema *proporcional* fue un avance en términos de revertir anteriores problemas de representación y permitir que ella refleje la diversidad política y cultural del país, sobre todo en la Convención Constitucional. En base a la realidad geográfica y demográfica de todo el territorio nacional, la fórmula mixta tiende a ser la más pertinente, para permitir en algunos distritos elegir en base a un sistema uninominal y en otros (de manera plurinominal) en base a la proporcionalidad.

iii) *Reafirmar la necesidad de mantener el financiamiento público*, aunque la buena política implique más gasto, para de ese modo evitar la relación entre dinero y política. En la actualidad, más que más regulación o vacíos legales, pareciera existir falta de criterio en algunas decisiones y formas de rendición de cuenta.

iv) Complementado con lo anterior, discutir sobre el *financiamiento de medios*, prensa alternativa, ya sea escrita o digital. Se trata de una discusión pendiente, a propósito de los cuestionamientos y posturas que surgieron en los años noventa, como aquella de que “la mejor política de comunicaciones era la no política de comunicaciones”.

v) Por último, *se debe apuntar hacia un mayor reconocimiento de la importancia que tiene la carrera política y de la profesionalización de la actividad política*, en sentido weberiano. No resulta concebible que la actividad política sea con frecuencia denostada desde el propio sistema político, en circunstancias que la profesionalización está presente en todo tipo de ámbitos: se asume de manera profesional la actividad gremial, se asume en términos profesionales la actividad sindical, hoy existen hasta agitadores sociales profesionales, pero sin embargo, como dice de manera magistral Juan Linz (Linz, 2004) al político se le exige actuar como si fuera Cincinato. Es decir, como aquel noble dispuesto a volver a su arado después de cumplir su misión. Nada peor que las limitaciones de la reelección para impedir la carrera política y para obligar a que la política no sea una actividad dedicación exclusiva, sino que sea, finalmente, para quienes la puedan costear.

Notas:

(1) Se considera acá lo planteado por Pribble (2013) cuando se refiere al efecto en la universalización de las políticas sociales, que trajo en Uruguay y no Chile, la intensa competencia partidaria pese a que en ambos países existían coaliciones del mismo signo en el gobierno.

(2) Se toma la noción de “partido personal” de los trabajos de Calise (2000) y Crouch (2004).

7. Referencias bibliográficas

Avendaño, O. y P. Sandoval (2016). “Desafección política y estabilidad de los resultados electorales en Chile, 1993-2009”. *Perfiles Latinoamericanos*. 24 (47): 175-198.

Bartolini, S. (1999). “Collusion, competition and democracy”. *Journal of Theoretical Politics*. 11 (4): 435-70.

Calise, M. (2000). *Il partito personale. I due corpi del leader*. Roma-Bari: Laterza.

Crouch, C. (2004). *Posdemocracia*. Madrid: Taurus.

Gallagher, M. (2010). “Elections and referendums”. En D. Caramani. *Comparative Politics* (pp. 181-197). Oxford: Oxford University Press.

Gamboa, R., M. C. Escudero, M. Morales, A. Olivares y R. Salcedo (2016). *La cultura política de los partidos. Una línea de base en la implementación de las reformas políticas*. Santiago: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Huneeus, C. (2014). *La democracia semisoberana. Chile después de Pinochet*. Santiago: Taurus.

Huneeus, C. y O. Avendaño (2018). “Los partidos políticos y su debilitamiento”. En C. Huneeus y O. Avendaño: *El sistema político de Chile* (pp. 153-191). Santiago: Lom Ediciones.

Ignazi, P. (2019). *Partito e democrazia. L'incerto percorso della legittimazione dei partiti*. Bolonia: Il Mulino.

Levitsky, S. y M. Zavaleta (2019). *¿Por qué no hay partidos políticos en el Perú?* Lima: Editorial Planeta.

Linz, J. J. (2004). “Los partidos en la política democrática: problemas y paradojas”. *PostData*. 10: 187-224.

Luna, J. P. (2014). *Segmented Representation. Political Party Strategies in Unequal Democracies*. Nueva York: Oxford University Press.

Mair, P. (1997). *Party system change. Approaches and interpretations*. Nueva York: Oxford University Press.

Miranda, N. y M. A. López (2020). “Elecciones generales chilenas de 2017: el regreso de Piñera y el debut del nuevo sistema electoral”. En M. Alcántara (Dir.). *América Latina vota (2017-2019)* (pp. 101-135). Madrid: Tecnos.

Morales, M. (2018). “Elecciones y participación en Chile (1988-2017)”. En C. Huneeus y O. Avendaño: *El sistema político de Chile* (pp. 225-258). Santiago: Lom Ediciones.

Pasquino, G. (2006). *I sistemi elettorali*. Bolonia: Il Mulino.

PNUD (2019). *Diez años de auditoría a la democracia. Antes del estallido*. Santiago: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD (2014). *Auditoría de la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Santiago: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Pribble, J. (2013). *Welfare and Party Politics in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.

Venegas, J. I. (2016). *¿Por qué los jóvenes chilenos rechazan la política? Desafección política juvenil en el Chile postransición*. Santiago: RIL Editores.

Santiago, mayo de 2022